



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043357/2015

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Lic. en Qca. Edgardo Maximiliano Gavilán Arriazu, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 91.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir al Lic. en Qca. Edgardo Maximiliano Gavilán Arriazu, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 09 de diciembre de 2015, teniendo como Directores de Tesis a los Dres. Oscar A. Oviedo y Beatriz López de Mishima.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS
DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCIÓN Nº
MM/mc

637

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHACABANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC